



INFORME TÉCNICO DE LOS CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES DEL CONTRATO DE SERVICIOS QUE CONLLEVA PRESTACIONES DIRECTAS A FAVOR DE LA CIUDADANIA DENOMINADO: “CUIDAR A QUIENES CUIDAN”

EXPTE: 300/2021/00016

Presupuesto base de licitación: 820.972,04 euros

IVA: 82.097,20 euros Tipo: 10%

Presupuesto total (IVA incluido): 903.069,24 euros

La Mesa de Contratación del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, en su sesión celebrada el 21 de junio de 2021, procedió a la apertura del sobre B), relativo a los “CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES” de las licitadoras admitidas al procedimiento, siendo estas las siguientes:

1. ASOCIACION CENTRO TRAMA, NIF.: G80054760
2. CLECE, S.A., NIF.: A80364243
3. DELFO DESARROLLO LABORAL Y FORMACIÓN, S.L., NIF.: B80185838
4. EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A., NIF.: A79022299
5. INSTITUTO SAFMAN PARA LA FORMACIÓN Y LA INTERVENCIÓN,
NIF.: B86965936

Los criterios no valorables en cifras o porcentajes contemplados en el apartado 21 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares son los siguientes:

Pº de la Chopera, 41, 1ª Planta - 28045 Madrid
T. +34 91 588 07 53

dgmayores@madrid.es

www.madrid.es > mayores



Criterios no valorables en cifras o porcentajes:

Calidad del proyecto técnico del servicio a contratar: hasta 40 puntos (máximo 40%).

1.- CALIDAD DEL PROYECTO DE FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO A CONTRATAR. Hasta 40 puntos

Cinco bloques, desagregados, a su vez, en subapartados.

1.1.- Denota un amplio conocimiento sobre las consecuencias del cuidado en términos de sobrecarga o calidad de vida y el modo en que estas pueden ser detectadas y evaluadas: hasta 10 puntos.

Se otorgará hasta un máximo de 2 puntos por cada uno de los siguientes ítems:

- Perfil descriptivo de las personas cuidadoras, consecuencias del cuidado y aspectos positivos del mismo. Sobrecarga y riesgo de trato inadecuado.
- Diferencias entre quienes cuidan, en especial género y edad e impacto del cuidado en relación con las características de la persona cuidada.
- Marcadores y factores de riesgo, desencadenantes de las consecuencias negativas de la sobrecarga, repercusiones sobre calidad de vida.
- Herramientas de detección y valoración, escalas de uso común, características, ventajas e inconvenientes.
- Programas de intervención para abordar la sobrecarga de los cuidados, existentes en España y otros países del entorno, similitudes y diferencias.

1.2.- Presenta con claridad la metodología a utilizar en las actividades grupales, los contenidos, la valoración de las necesidades del grupo y el modelo de intervención,

Pº de la Chopera, 41, 1ª Planta - 28045 Madrid

T. +34 91 588 07 53

dgmayores@madrid.es

www.madrid.es > mayores



introduciendo propuestas que implican innovación metodológica y en la resolución de conflictos. Hasta 10 puntos

Se otorgará hasta un máximo de 2 puntos por cada uno de los siguientes ítems:

- Describe una sesión tipo, elementos que la conforman y su distribución a lo largo de esta, y el modo en que se pretende conseguir la cohesión del grupo y las dificultades que pueden surgir en su conformación. Especifica situaciones conflictivas que pueden dificultar el desarrollo de la actividad y el modo de abordarlas.
- Especifica el diseño de las sesiones de carácter terapéutico, contenido y temas a abordar, materiales de apoyo a utilizar y describe con precisión los criterios de exclusión y el modo de detectar la inadecuación de la persona cuidadora al programa, así como el proceso a seguir en estos casos.
- Especifica el diseño de las sesiones socializadoras y su contenido. Planificación y organización de las actividades y los temas a abordar adaptándose a las características del grupo, abordaje de los aspectos sociales o relacionales y planificación de salidas culturales. Materiales de apoyo a utilizar.
- Especifica el diseño de las sesiones educativas y antiestrés, contenidos para mejorar los cuidados, disminución de la tensión emocional y favorecer la relajación. Temas a abordar, modelo metodológico a seguir y motivaciones de su elección para adaptarlo a las necesidades del grupo. Materiales de apoyo a utilizar.
- Especifica el diseño de las sesiones de acompañamiento, contenido, el proceso de captación de usuarios para la conformación de los grupos de autoayuda y el método a usar para motivar la adherencia al grupo. Materiales de apoyo a utilizar.



1.3.- Presenta con claridad la metodología a utilizar en la valoración e intervención individual presencial y telefónica e introduce propuestas que implican innovación metodológica y las que contemplen la resolución de resistencias. Hasta 10 puntos. Se otorgará hasta un máximo de 2 puntos por cada uno de los siguientes ítems:

- Especifica la metodología a seguir para lograr la vinculación y enganche de las personas a atender con el fin de establecer una relación de confianza.
- Especifica Instrumentos de detección y valoración de circunstancias personales, problemas funcionales y de barreras arquitectónicas, así como posibles situaciones de riesgo no detectadas.
- Señala el tipo de intervención social global, situando el servicio en el seno de los recursos municipales existentes, tanto fuera como dentro del domicilio.
- Especifica dificultades o situaciones conflictivas que pueden dificultar el desarrollo de la actividad y el modo de abordarlas
- Especifica el contenido de los informes de valoración, evolución y cierre o derivación, con los motivos esperados.

1.4.- Presenta con claridad el modo de gestionar el servicio, agendas, modelos de informes y memorias y cuantos aspectos se consideren importantes para la gestión. Hasta 5 puntos.

Se otorgará hasta un máximo de 1 punto por cada uno de los siguientes ítems:

- Especifica el modo de organizar las agendas, la coordinación de los profesionales



- Presenta modelos de informes de actividad, tanto en un periodo determinado como evolutivo.
- Presenta modelos de informe de resultados
- Recoge las condiciones a cumplir por los observadores.
- Hace una propuesta de coordinación y seguimiento con el Ayuntamiento Madrid y modelo de actas.

1.5.- Calidad técnica del proyecto evaluativo a realizar respecto a la evaluación de resultados, para garantizar el alcance de los resultados del proyecto técnico presentado, en relación con el pliego de condiciones técnicas, para el contrato CUIDAR A QUIENES CUIDAN, conforme a los Términos de Referencia, presentados. Hasta 5 puntos.

La puntuación en este apartado quedará distribuida de la siguiente forma:

- Planificación del programa a evaluar con enfoque de género: formulación de objetivos, resultados previstos, actividades o actuaciones, determinación de posibles factores externos y riesgos que puedan impedir el logro de los resultados previstos. Hasta 1 punto
- Validez y tipología de los indicadores propuestos, relevantes, medibles, con metas alcanzables, incluyendo indicadores de género y desagregados al menos, por sexo. Calidad de las fuentes de información: suficientes, accesibles, confiables, verificables y actualizadas. Hasta 0,75 puntos
- Planificación de la evaluación: metodología, alcance y objetivos, con enfoque de género. Hasta 1 punto



- Justificación de los criterios propuestos para la evaluación. Incorporación del criterio de equidad de género. Hasta 0,75 puntos
- Metodología de seguimiento de resultados intermedios y de agregación de los resultados. Hasta 0,5 puntos
- Establecimiento de Línea de Base que incluirá hombres y mujeres. Hasta 0,5 puntos
- Modelos de Informes de seguimiento y evaluación. Incorporación de un apartado sobre impacto de género. Hasta 0,5 puntos

Valoración de las ofertas

1. ASOCIACION CENTRO TRAMA NIF.: G80054760.

1.- Denota un amplio conocimiento sobre las consecuencias del cuidado en términos de sobrecarga o calidad de vida y el modo en que estas pueden ser detectadas y evaluadas: hasta 10 puntos. Se otorgará hasta un máximo de 2 puntos por cada uno de los siguientes ítems. **PUNTUACIÓN: 4.50 puntos.**

1.1 Perfil descriptivo de las personas cuidadoras, consecuencias del cuidado y aspectos positivos del mismo. Sobrecarga y riesgo de trato inadecuado. Hasta 2 puntos.

Hace una descripción de las características de las personas cuidadoras, así como de las consecuencias del cuidado y facetas que se ven afectadas, como son el



autocuidado, relaciones familiares y efectos que la sobrecarga produce en el estado de salud a nivel físico, emocional, socioeconómico, etc. Muestra conocimiento sobre la sobrecarga, sus características y repercusiones, haciendo referencia a los aspectos positivos de los cuidados.

Hace una muy breve mención a que el bienestar del cuidador repercute de forma directa en la calidad del cuidado y en la prevención del maltrato, lo que resta un poco la puntuación.

Puntuación: 1.50 Puntos.

1.2 Diferencias entre quienes cuidan, en especial género y edad e impacto del cuidado en relación con las características de la persona cuidada. Hasta 2 puntos.

Hace diferenciación en cuanto a los cuidados por sexo y edad y los roles que se desempeñan en los cuidados en función del sexo, encargándose las mujeres de la parte más activa y los hombres más de las gestiones.

Describe someramente el impacto del cuidado en las personas cuidadoras, pero no establece diferencias atendiendo al perfil de las personas cuidadas, lo que le resta bastante puntuación. **Puntuación: 1 punto.**

1.3 Marcadores y factores de riesgo, desencadenantes de las consecuencias negativas de la sobrecarga, repercusiones sobre calidad de vida. Hasta 2 puntos.

Describe las repercusiones sobre la calidad de vida, que varía dependiendo del tipo de enfermedad, de su gravedad, apoyo sociofamiliar, disponer de recursos,



características y estrategias de afrontamiento en los cuidados. Expone los cambios o consecuencias de la sobrecarga, pero no describe los marcadores ni factores de riesgo de ésta, sólo sintomatología. Del mismo modo las consecuencias negativas de la sobrecarga las menciona de manera general como consecuencias a nivel físico, psíquico y social. Estas últimas apreciaciones hacen que se le reduzca considerablemente la puntuación.

Puntuación: 0.75 puntos.

1.4 Herramientas de detección y valoración, escalas de uso común, características, ventajas e inconvenientes. Hasta 2 puntos.

Hace una comparativa de diferentes cuestionarios de calidad de vida. Describe, aunque someramente, diferentes herramientas de detección de la sobrecarga, calidad de vida y cuestionarios de salud. Todo esto le resta bastante puntuación.

Puntuación: 1 punto.

1.5 Programas de intervención para abordar la sobrecarga de los cuidados, existentes en España y otros países del entorno, similitudes y diferencias. Hasta 2 puntos.

Habla muy genéricamente y de manera escasa de programas de intervención para abordar la sobrecarga de los cuidados. Habla de la Ley de Dependencia y las ayudas que contempla, haciendo una comparativa de cómo es la atención a las personas dependientes en España y otros países. Menciona estudios no tanto programas. Lo que le hace merecedor de escasa puntuación.



Puntuación: 0.25 puntos.

2.- Presenta con claridad la metodología a utilizar en las actividades grupales, los contenidos, la valoración de las necesidades del grupo y el modelo de intervención, introduciendo propuestas que implican innovación metodológica y en la resolución de conflictos. Hasta 10 puntos. Se otorgará hasta un máximo de 2 puntos por cada uno de los siguientes ítems. **PUNTUACIÓN: 4.50 puntos.**

2.1 Describe una sesión tipo, elementos que la conforman y su distribución a lo largo de esta, y el modo en que se pretende conseguir la cohesión del grupo y las dificultades que pueden surgir en su conformación. Especifica situaciones conflictivas que pueden dificultar el desarrollo de la actividad y el modo de abordarlas. Hasta 2 puntos.

Describe estrategias a utilizar para fomentar la cohesión grupal. No hace una descripción de una sesión tipo, elementos y distribución, no menciona las dificultades que pueden surgir en la conformación del grupo ni menciona situaciones conflictivas que pueden dificultar el desarrollo de las sesiones, ni cómo abordarlo. Todo esto le resta mucha puntuación.

Puntuación: 0.5 puntos.

2.2 Especifica el diseño de las sesiones de carácter terapéutico, contenido y temas a abordar, materiales de apoyo a utilizar y describe con precisión los criterios de exclusión y el modo de detectar la inadecuación de la persona cuidadora al programa, así como el proceso a seguir en estos casos. Hasta 2 puntos.



Menciona las características y el diseño de este tipo de sesión, sus ventajas y su metodología según el momento o fase. Los contenidos son adecuados, especificando los temas a abordar y dinámicas a utilizar. Así mismo describe los criterios de exclusión en la participación en los grupos y como detectarlo mediante entrevista clínica antes de que el usuario inicie el grupo, pero no especifica el proceso a seguir en caso de detectar inadecuación de la persona cuidadora, ni especifica material de apoyo a utilizar, lo que le resta puntuación.

Puntuación: **1.25 puntos.**

2.3 Especifica el diseño de las sesiones socializadoras y su contenido. Planificación y organización de las actividades y los temas a abordar adaptándose a las características del grupo, abordaje de los aspectos sociales o relacionales y planificación de salidas culturales. Materiales de apoyo a utilizar. Hasta 2 puntos.

Especifica los contenidos, pero no hace diseño, planificación y organización de las actividades y temas a abordar. No especifica el material de apoyo a utilizar, no aborda los aspectos sociales o relacionales, ni la planificación de salidas culturales. Todo esto le resta mucha puntuación.

Puntuación: **0.5 puntos.**

2.4 Especifica el diseño de las sesiones educativas y antiestrés, contenidos para mejorar los cuidados, disminución de la tensión emocional y favorecer la relajación. Temas a abordar, modelo metodológico a seguir y motivaciones de su elección para adaptarlo a las necesidades del grupo. Materiales de apoyo a utilizar. Hasta 2 puntos.



Especifica los objetivos de las sesiones educativas, menciona la metodología de estas, combinando teoría y práctica y como es una sesión tipo, así como los contenidos de las sesiones educativas y antiestrés adecuadas a su tipología. Especifica el material de apoyo a utilizar, pero no los temas a abordar ni como adaptarlo al grupo, lo que le resta poca puntuación.

Puntuación: 1.5 Puntos.

2.5 Especifica el diseño de las sesiones de acompañamiento, contenido, el proceso de captación de usuarios para la conformación de los grupos de autoayuda y el método a usar para motivar la adherencia al grupo. Materiales de apoyo a utilizar. Hasta 2 puntos.

Describe el proceso de captación, en una fase preparatoria y mediante difusión de la creación del grupo, especifica los objetivos y contenidos que tendrán las diferentes sesiones, pero no hace un diseño de sesión. No expone como motivar la adherencia al grupo ni el material de apoyo a utilizar. Es por esto que se le reduce considerablemente la puntuación.

Puntuación: 0.75 puntos.

3.- Presenta con claridad la metodología a utilizar en la valoración e intervención individual presencial y telefónica e introduce propuestas que implican innovación metodológica y las que contemplen la resolución de resistencias. Hasta 10 puntos. Se otorgará hasta un máximo de 2 puntos por cada uno de los siguientes ítems.

PUNTUACIÓN: 5.25 puntos.



3.1 Especifica la metodología a seguir para lograr la vinculación y enganche de las personas a atender con el fin de establecer una relación de confianza. Hasta 2 puntos.

Especifica las características, actitudes y habilidades terapéuticas que resultan relevantes para favorecer una relación de confianza, pero no desarrolla la metodología. No especifica claramente como lograr la vinculación y el enganche a seguir, sino que establece una tabla con una serie de características, habilidades, actitudes que son necesarias para la creación del vínculo y enganche, lo que le resta bastante puntuación.

Puntuación: 1 punto.

3.2 Especifica Instrumentos de detección y valoración de circunstancias personales, problemas funcionales y de barreras arquitectónicas, así como posibles situaciones de riesgo no detectadas. Hasta 2 puntos.

Especifica detalladamente los instrumentos a utilizar para la detección y valoración de las circunstancias personales en la valoración inicial donde se recogen las características sociodemográficas del cuidador, características de las personas mayores atendidas y características generales de la situación de cuidado. Además, incluye un gran número de instrumentos pre-post para valorar la capacidad mental, riesgo de depresión, sobrecarga, autoestima, cuestionario de salud, de inadaptación y apoyo social.

Igualmente especifica claramente la evaluación de la vivienda y barreras arquitectónicas, mediante un registro observacional durante la visita a domicilio. Establece valoración de riesgo social y del entorno familiar evaluando



indicadores relativos a los diferentes tipos de maltrato y problemas o dificultades que pueden afectar la dinámica y el funcionamiento de la unidad familiar.

En cuanto a la detección de posibles problemas funcionales solo presenta el cuestionario de salud y Barthel, lo que le resta muy poca puntuación.

Puntuación: **1.75 puntos.**

3.3 Señala el tipo de intervención social global, situando el servicio en el seno de los recursos municipales existentes, tanto fuera como dentro del domicilio. Hasta 2 puntos.

Menciona la importancia de los recursos formales como ayuda sustitutoria del apoyo informal. Hace una enumeración de los servicios municipales complementarios al programa, empezando por los centros de servicios sociales que son la puerta de entrada para todos los recursos mencionados. No especifica el tipo de intervención social global relacionando el servicio con recursos municipales existentes ni dentro ni fuera del domicilio, lo que le resta mucha puntuación.

Puntuación: **0.5 puntos.**

3.4 Especifica dificultades o situaciones conflictivas que pueden dificultar el desarrollo de la actividad y el modo de abordarlas. Hasta 2 puntos.

Centra las situaciones conflictivas únicamente en situaciones de agresividad hacia el profesional (amenazas, agresiones físicas, etc.). No establece el modo de



abordar estas agresiones. Únicamente propone dejar constancia en un informe escrito incorporado al expediente. Todo ello le hace merecedor de escasa puntuación.

Puntuación: 0.25 puntos.

3.5 Especifica el contenido de los informes de valoración, evolución y cierre o derivación, con los motivos esperados. Hasta 2 puntos.

Presenta con claridad los contenidos de los informes de valoración y evolución con los objetivos propuestos y cuestiones a abordar. Muestra un informe de cierre y derivación conjunto, valido para ambos casos.

El informe de evolución contiene errores, confunde Dirección General de Mayores con Dirección del Mayor, lo que le resta muy poca puntuación.

Puntuación: 1.75 puntos.

4.- Presenta con claridad el modo de gestionar el servicio, agendas, modelos de informes y memorias y cuantos aspectos se consideren importantes para la gestión. Hasta 5 puntos. Se otorgará hasta un máximo de 1 punto por cada uno de los siguientes ítems. **PUNTUACIÓN: 3.25 puntos.**

4.1 Especifica el modo de organizar las agendas, la coordinación de los profesionales. Hasta 1 punto.

Especifica el modo de organizar las agendas, mediante una herramienta de gestión informática, que permite visualizar en cada momento el volumen de



carga por cada profesional, distribución de la jornada, citas. A esta se une una aplicación para dispositivo móvil que está conectada a la agenda de los técnicos de manera que vincula a los profesionales con los expedientes que gestionen, con el fin de visualizar la carga de trabajo de manera individualizada. Explica cómo se llevan a cabo las coordinaciones internas, mediante reuniones mensuales que convoca el coordinador del programa para hacer una revisión de las intervenciones, incidencias, puntos de mejora y que sirven para supervisar administrativa y metodológicamente el trabajo de los profesionales, como reuniones de equipo semanales para el seguimiento de los casos. Se le otorga la máxima puntuación.

Puntuación: 1 punto.

4.2 Presenta modelos de informes de actividad, tanto en un periodo determinado como evolutivo. Hasta 1 punto.

Presenta un modelo de informe de resultados cuantitativo mensual, donde se recogen las actuaciones llevadas a cabo, tanto grupales como individuales y nuevas altas en el servicio. No hace mención al informe de actividad evolutivo, lo que le resta bastante puntuación.

Puntuación: 0.5 puntos.

4.3 Presenta modelos de informe de resultados. Hasta 1 punto.



Establece una relación de los aspectos que contiene el informe de resultados con la evaluación de las intervenciones, especificando cada uno de los aspectos incluyendo perspectiva e impacto de género. Se le otorga la máxima puntuación.

Puntuación: 1 punto.

4.4 Recoge las condiciones a cumplir por los observadores. Hasta 1 punto.

No hace mención sobre los observadores, por lo que se le puntúa con 0 puntos.

Puntuación: 0 puntos.

4.5 Hace una propuesta de coordinación y seguimiento con el Ayuntamiento Madrid y modelo de actas. Hasta 1 punto.

Presenta un modelo de acta.

Respecto a la coordinación propone un trabajo en red haciendo coordinaciones periódicas con los servicios de intervención comunitaria. La coordinación con el Ayuntamiento es muy escasa y menciona una periodicidad anual y mensual, cuando por contrato debería ser semanal, lo que le resta poca puntuación.

Puntuación: 0.75 puntos.

5.- Calidad técnica del proyecto evaluativo a realizar respecto a la evaluación de resultados, para garantizar el alcance de los resultados del proyecto técnico presentado, en relación con el pliego de condiciones técnicas, para el contrato CUIDAR A QUIENES

Pº de la Chopera, 41, 1ª Planta - 28045 Madrid
T. +34 91 588 07 53

dgmayores@madrid.es

www.madrid.es > mayores



CUIDAN, conforme a los Términos de Referencia, presentados. Hasta 5 puntos. La puntuación en este apartado quedará distribuida de la siguiente forma. **PUNTUACIÓN: 3 puntos.**

5.1 Planificación del programa a evaluar con enfoque de género: formulación de objetivos, resultados previstos, actividades o actuaciones, determinación de posibles factores externos y riesgos que puedan impedir el logro de los resultados previstos. Hasta 1 punto.

Hace un buen acercamiento teórico a la planificación, con especificidad para el programa. La previsión de resultados no es clara, simplemente menciona los riesgos, sin desarrollarlos, por lo que se le resta poca puntuación.

Puntuación: 0.75 puntos.

5.2 Validez y tipología de los indicadores propuestos, relevantes, medibles, con metas alcanzables, incluyendo indicadores de género y desagregados al menos, por sexo. Calidad de las fuentes de información: suficientes, accesibles, confiables, verificables y actualizadas. Hasta 0,75 puntos.

Presenta varias tablas con indicadores y su tipo, fórmula de cálculo, fuentes o metas. La ausencia de análisis de las fuentes y la existencia de errores le resta un poco la puntuación.

Puntuación: 0.50 puntos.

5.3 Planificación de la evaluación: metodología, alcance y objetivos, con enfoque de género. Hasta 1 punto.



Sintético, correcto, aunque poco desarrollado y sin enfoque de género, por lo que se le resta bastante puntuación.

Puntuación: **0.50 puntos.**

5.4 Justificación de los criterios propuestos para la evaluación. Incorporación del criterio de equidad de género. Hasta 0,75 puntos.

Hay justificación de criterios, pero poco desarrollada y el enfoque de género es prácticamente inexistente, lo que le resta mucha puntuación.

Puntuación: **0.25 puntos.**

5.5 Metodología de seguimiento de resultados intermedios y de agregación de los resultados. Hasta 0,5 puntos.

Buen marco teórico, pero sin referencia específica al programa, lo que le resta bastante la puntuación.

Puntuación: **0.25 puntos.**

5.6 Establecimiento de Línea de Base que incluirá hombres y mujeres. Hasta 0,5 puntos.

Correctamente planteada, un buen marco teórico, pero sin especificidad, lo que le resta bastante la puntuación.



Puntuación: **0.25 puntos.**

5.7 Modelos de Informes de seguimiento y evaluación. Incorporación de un apartado sobre impacto de género. Hasta 0,5 puntos.

Buen informe de seguimiento y evaluación que incorpora un apartado sobre impacto de género, por lo que se le otorga la máxima puntuación.

Puntuación: **0.5 puntos.**

PUNTUACIÓN FINAL: 20.50 puntos.

2. CLECE, S.A., NIF.: A80364243.

1.- Denota un amplio conocimiento sobre las consecuencias del cuidado en términos de sobrecarga o calidad de vida y el modo en que estas pueden ser detectadas y evaluadas: hasta 10 puntos. Se otorgará hasta un máximo de 2 puntos por cada uno de los siguientes ítems. **PUNTUACIÓN: 9.25 puntos.**

1.1 Perfil descriptivo de las personas cuidadoras, consecuencias del cuidado y aspectos positivos del mismo. Sobrecarga y riesgo de trato inadecuado. Hasta 2 puntos.

Pº de la Chopera, 41, 1ª Planta - 28045 Madrid
T. +34 91 588 07 53

dgmayores@madrid.es

www.madrid.es > mayores



Denota conocimiento de las consecuencias del cuidado, así como las fases por las que pasa el cuidador hasta la adaptación de su nueva situación. A pesar de estas fases y cambios en su vida hay aspectos positivos que son enumerados, así como conocimiento de la sobrecarga, considerándola como un proceso multidimensional, no como un concepto único.

Describe aspectos que generan la sobrecarga, al igual que los sentimientos de incapacidad para afrontar los cuidados, lo que puede derivar en riesgo de trato inadecuado.

Únicamente describe la tipología y perfil de las personas cuidadoras en función de las necesidades de la persona a la que cuida, realizando una clasificación de estas en función de su grado de dependencia funcional y nivel de riesgo social, lo que le resta muy poca puntuación. **1.75 puntos.**

1.2 Diferencias entre quienes cuidan, en especial género y edad e impacto del cuidado en relación con las características de la persona cuidada. Hasta 2 puntos

Hace diferenciación entre las personas que cuidan en relación con la persona cuidada (pareja, hijos, padres...), y distinción en cuanto al género y edad.

Describe el impacto del cuidado según las características de la persona cuidada, proponiendo una clasificación en función del grupo al que pertenece y su grado de vulnerabilidad. Clasifica el impacto en función del parentesco de la persona cuidada, género del cuidador, tipo de cuidador y tipo de deterioro. Se otorga la máxima puntuación.

Puntuación: **2 puntos.**



1.3 Marcadores y factores de riesgo, desencadenantes de las consecuencias negativas de la sobrecarga, repercusiones sobre calidad de vida. Hasta 2 puntos.

Describe los factores de riesgo de la sobrecarga como aquellas características previas de las personas cuidadoras que incrementan la probabilidad de que estas la sufran (edad, situación convivencial, patologías previas, apoyo familiar, nivel cultural...). Describe los desencadenantes de las consecuencias negativas de la sobrecarga a nivel físico, psicológico y emocional diferenciando entre sobrecarga objetiva y subjetiva, y mostrando una clasificación en niveles que engloba todas las repercusiones posibles que afectan directamente a la calidad de vida de las personas cuidadoras.

No menciona los marcadores desencadenantes de la sobrecarga, lo que le resta un poco la puntuación.

Puntuación: 1.5 puntos.

1.4 Herramientas de detección y valoración, escalas de uso común, características, ventajas e inconvenientes. Hasta 2 puntos.

Describe detalladamente las herramientas que permiten valorar al cuidador de una manera integral midiendo su nivel de sobrecarga, calidad de vida (teniendo en cuenta su estado de salud física, psicológica, participación social e integración con el medio ambiente) y el nivel de dependencia en las AVD de la persona cuidada, describiendo ampliamente las ventajas e inconvenientes de cada una de ellas, presentando referencias bibliográficas. Se le otorga la máxima puntuación.

Puntuación: 2 puntos.



1.5 Programas de intervención para abordar la sobrecarga de los cuidados, existentes en España y otros países del entorno, similitudes y diferencias. Hasta 2 puntos.

Expone diferentes programas de intervención a nivel nacional para mitigar la sobrecarga que conlleva los cuidados, identificando sus similitudes y diferencias. Igualmente expone diferentes programas de intervención en otros países. Se le otorga la máxima puntuación.

Puntuación: 2 puntos.

2.- Presenta con claridad la metodología a utilizar en las actividades grupales, los contenidos, la valoración de las necesidades del grupo y el modelo de intervención, introduciendo propuestas que implican innovación metodológica y en la resolución de conflictos. Hasta 10 puntos. Se otorgará hasta un máximo de 2 puntos por cada uno de los siguientes ítems. **PUNTUACIÓN: 7 puntos**

2.1 Describe una sesión tipo, elementos que la conforman y su distribución a lo largo de esta, y el modo en que se pretende conseguir la cohesión del grupo y las dificultades que pueden surgir en su conformación. Especifica situaciones conflictivas que pueden dificultar el desarrollo de la actividad y el modo de abordarlas. Hasta 2 puntos.

Describe claramente una sesión tipo y los elementos que la conforman.

Establece el modo de conseguir una adecuada cohesión grupal mediante dinámica grupal y vínculo terapéutico, muy someramente.



Describe las dificultades que pueden aparecer a la hora de conseguir la conformación del grupo, teniendo en cuenta que estas pueden variar en función de cada uno.

Plantea escasas situaciones conflictivas encuadradas en las dificultades mencionadas anteriormente, por lo que se le resta un poco la puntuación

Puntuación: 1.50 puntos.

2.2 Especifica el diseño de las sesiones de carácter terapéutico, contenido y temas a abordar, materiales de apoyo a utilizar y describe con precisión los criterios de exclusión y el modo de detectar la inadecuación de la persona cuidadora al programa, así como el proceso a seguir en estos casos. Hasta 2 puntos.

Establece el diseño en tres fases y recomienda no imponer etapas rígidas para el desarrollo del trabajo terapéutico, adaptándolo a las necesidades del grupo y el ritmo de este. Especifica el material de apoyo a utilizar y describe los criterios de exclusión.

Los contenidos y temas los aborda de manera breve. No especifica el proceso a seguir para la detección de la inadecuación de la persona cuidadora al programa, menciona únicamente que se hará entrevista previa individual. Por todo esto se le resta puntuación.

Puntuación: 1.25 puntos.



2.3 Especifica el diseño de las sesiones socializadoras y su contenido. Planificación y organización de las actividades y los temas a abordar adaptándose a las características del grupo, abordaje de los aspectos sociales o relacionales y planificación de salidas culturales. Materiales de apoyo a utilizar. Hasta 2 puntos.

Detalla el contenido a abordar en cada sesión adaptándose a las características del grupo, abordando los aspectos sociales y planificando salidas culturales. Especifica el material de apoyo a utilizar. No especifica el diseño de las sesiones, por lo que se le resta un poco la puntuación.

Puntuación: 1.5 puntos.

2.4 Especifica el diseño de las sesiones educativas y antiestrés, contenidos para mejorar los cuidados, disminución de la tensión emocional y favorecer la relajación. Temas a abordar, modelo metodológico a seguir y motivaciones de su elección para adaptarlo a las necesidades del grupo. Materiales de apoyo a utilizar. Hasta 2 puntos.

Especifica los contenidos y temas a abordar tanto en las sesiones educativas como antiestrés, incluyendo contenidos para mejorar los cuidados, disminución de tensión emocional y relajación.

Especifica el material de apoyo a utilizar en las sesiones.

No desarrolla el diseño de las sesiones, el modelo metodológico a seguir es escaso y las motivaciones de la selección para adaptarlo al grupo no está claro. Por todo esto se le resta puntuación.

Puntuación: 1.25 puntos.



2.5 Especifica el diseño de las sesiones de acompañamiento, contenido, el proceso de captación de usuarios para la conformación de los grupos de autoayuda y el método a usar para motivar la adherencia al grupo. Materiales de apoyo a utilizar. Hasta 2 puntos.

Especifica el material a utilizar. Menciona los contenidos a abordar en estas sesiones, pero no hace un diseño de éstas. El proceso de captación de usuarios se hace a través de un cuestionario a los integrantes del grupo, pero no explica cómo hacerlo a usuarios no pertenecientes a éste. La motivación para la adherencia al grupo lo hace partiendo de los principios básicos de toda intervención psicológica (confidencialidad, seguridad, escucha activa, empatía...) pero no lo desarrolla.

Estas cuestiones le restan un poco la puntuación.

Puntuación: 1.5 puntos.

3.- Presenta con claridad la metodología a utilizar en la valoración e intervención individual presencial y telefónica e introduce propuestas que implican innovación metodológica y las que contemplan la resolución de resistencias. Hasta 10 puntos. Se otorgará hasta un máximo de 2 puntos por cada uno de los siguientes ítems.
PUNTUACIÓN: 2.50 puntos.

3.1 Especifica la metodología a seguir para lograr la vinculación y enganche de las personas a atender con el fin de establecer una relación de confianza. Hasta 2 puntos.



Explica la importancia de trabajar activamente desde el primer contacto, la confianza y la motivación de la persona cuidadora, que los profesionales mantengan una actitud activa y motivadora, adaptar su lenguaje y actitud a sus necesidades con el objetivo de facilitar el enganche y minimizar la posibilidad de negativas a participar. Considera esencial cuidar de manera detallada el momento, el contenido e información del primer contacto.

No detalla habilidades para conseguir una vinculación y enganche ni como establecer la relación de confianza, sino que se limita al método de intervención a seguir. Todo esto le resta bastante puntuación.

Puntuación: 1 punto.

3.2 Especifica Instrumentos de detección y valoración de circunstancias personales, problemas funcionales y de barreras arquitectónicas, así como posibles situaciones de riesgo no detectadas. Hasta 2 puntos.

Únicamente hace una breve enumeración de las herramientas a utilizar para evaluar las circunstancias personales, problemas funcionales, barreras y posibles situaciones de riesgo, lo que le resta mucha puntuación.

Puntuación: 0.5 puntos.

3.3 Señala el tipo de intervención social global, situando el servicio en el seno de los recursos municipales existentes, tanto fuera como dentro del domicilio. Hasta 2 puntos.



Describe su experiencia en la gestión de diferentes servicios y los beneficios que esto tiene en la gestión del servicio. Propone la figura de TS como nexo de unión entre los recursos de la red asistencial, los recursos municipales y los propios implicados, haciendo un seguimiento diario de las intervenciones. Únicamente hace una enumeración de servicios con los que establecer contacto, lo que le resta mucha puntuación.

Puntuación: 0.5 puntos.

3.4 Especifica dificultades o situaciones conflictivas que pueden dificultar el desarrollo de la actividad y el modo de abordarlas. Hasta 2 puntos.

Únicamente hace una enumeración de dificultades que pueden surgir durante el desarrollo de la realización de la intervención a nivel grupal, no en la intervención individual, por lo que se le puntúa con 0 puntos.

Puntuación: 0 puntos.

3.5 Especifica el contenido de los informes de valoración, evolución y cierre o derivación, con los motivos esperados. Hasta 2 puntos.

No especifica de manera clara los modelos de informes de evaluación, cierre y derivación del servicio, mencionando los contenidos del informe de manera general, por lo que se le resta mucha puntuación.

Puntuación: 0.5 puntos.



4.- Presenta con claridad el modo de gestionar el servicio, agendas, modelos de informes y memorias y cuantos aspectos se consideren importantes para la gestión. Hasta 5 puntos. Se otorgará hasta un máximo de 1 punto por cada uno de los siguientes ítems. **PUNTUACIÓN: 4.25 puntos.**

4.1 Especifica el modo de organizar las agendas, la coordinación de los profesionales. Hasta 1 punto.

Menciona la herramienta informática de gestión propia, que entre otras cosas incluye una agenda interactiva que indica a los profesionales las próximas acciones a realizar y tareas pendientes, también disponen de una APP para profesionales.

Propone un sistema de coordinación interna, seguimiento y control que tiene como objetivo establecer y acordar pautas claras de actuación a fin de garantizar que todas las actuaciones son homogéneas, abordar incidencias, hacer seguimiento de los casos y cualquier otra circunstancia relacionada con el programa.

Describe los diferentes niveles de coordinación interna con los implicados y objetivos.

Establece una relación de todos los profesionales, metodología y gestión del programa, recursos humanos, materiales, pero no especifica claramente el modo de organizar las agendas, lo que le resta un poco la puntuación.

Puntuación: **0.75 puntos.**



4.2 Presenta modelos de informes de actividad, tanto en un periodo determinado como evolutivo. Hasta 1 punto.

Presenta el contenido a recoger en estos informes que son anexo a la factura mensual, en el que se registran la totalidad de intervenciones realizadas desde el programa y talleres, tipo, asistencias, bajas, intervenciones, incidencias, etc y en lo relativo a la atención individual valoraciones domiciliarias y telefónicas por distrito y derivaciones.

Únicamente señala que con la aplicación informática se obtiene el informe evolutivo del programa, pero no lo presenta, lo que le resta bastante puntuación.

Puntuación: 0.5 puntos.

4.3 Presenta modelos de informe de resultados. Hasta 1 punto.

Especifica los contenidos de los informes de resultados, diferenciando el contenido entre el informe semestral del programa en general y el informe de resultados trimestral de la atención individual. Dichos informes destacan por el análisis que se realiza, que permite establecer áreas de mejora con propuestas correctoras acordes a las situaciones detectadas, ya sea a nivel general del programa o particular en cada caso específico. Se le otorga la máxima puntuación.

Puntuación: 1 punto.

4.4 Recoge las condiciones a cumplir por los observadores. Hasta 1 punto.



Explica el papel del observador, que no participa activamente dentro de la interacción del grupo, donde su rol es pasar desapercibido. Sus funciones son observar diferentes cuestiones que se detallan y registrar diferentes aspectos de las personas cuidadoras, como conductas no verbales, conductas espaciales y extralingüísticas. Se le otorga la máxima puntuación.

Puntuación: 1 punto.

4.5 Hace una propuesta de coordinación y seguimiento con el Ayuntamiento Madrid y modelo de actas. Hasta 1 punto.

Hace una propuesta de coordinación externa diseñada por niveles, promoviendo un espacio de encuentro y comunicación entre las partes en el que poder realizar un traspaso de información ordenado, analizar incidencias y realizar un seguimiento del servicio.

Propone un modelo de acta de reunión de coordinación externa con el contenido y abordaje de los temas tratados. Se le otorga la máxima puntuación.

Puntuación: 1 punto.

5.- Calidad técnica del proyecto evaluativo a realizar respecto a la evaluación de resultados, para garantizar el alcance de los resultados del proyecto técnico presentado, en relación con el pliego de condiciones técnicas, para el contrato CUIDAR A QUIENES CUIDAN, conforme a los Términos de Referencia, presentados. Hasta 5 puntos. La puntuación en este apartado quedará distribuida de la siguiente forma. **PUNTUACIÓN: 5 puntos.**

Pº de la Chopera, 41, 1ª Planta - 28045 Madrid

T. +34 91 588 07 53

dgmayores@madrid.es

www.madrid.es > mayores



5.1 Planificación del programa a evaluar con enfoque de género: formulación de objetivos, resultados previstos, actividades o actuaciones, determinación de posibles factores externos y riesgos que puedan impedir el logro de los resultados previstos. Hasta 1 punto.

Hace un buen acercamiento teórico a la planificación, con especificidad para el programa y enfoque de género por lo que se le otorga la máxima puntuación.

Puntuación: 1 punto.

5.2 Validez y tipología de los indicadores propuestos, relevantes, medibles, con metas alcanzables, incluyendo indicadores de género y desagregados al menos, por sexo. Calidad de las fuentes de información: suficientes, accesibles, confiables, verificables y actualizadas. Hasta 0,75 puntos.

Muy completo en sus planteamientos y específico, tanto en el tratamiento de los indicadores con sus correspondientes fuentes y las metas por lo que se otorga la máxima puntuación

Puntuación: 0.75 puntos.

5.3 Planificación de la evaluación: metodología, alcance y objetivos, con enfoque de género. Hasta 1 punto.

La planificación ocupa un apartado completo, correcto y específico, por lo que se le otorga la máxima puntuación.

Puntuación: 1 punto.



5.4 Justificación de los criterios propuestos para la evaluación. Incorporación del criterio de equidad de género. Hasta 0,75 puntos.

La justificación está desarrollada y el criterio de equidad de género incorporado, lo que le hace merecedor de la máxima puntuación.

Puntuación: 0.75 puntos.

5.5 Metodología de seguimiento de resultados intermedios y de agregación de los resultados. Hasta 0,5 puntos.

Describe el seguimiento de forma correcta. Buen marco teórico con especificidad, por lo que se otorga la máxima puntuación.

Puntuación: 0. 5 puntos.

5.6 Establecimiento de Línea de Base que incluirá hombres y mujeres. Hasta 0,5 puntos.

Correctamente planteada, con especificaciones sobre su construcción y con especificidad, lo que le hace merecedor de la máxima puntuación.

Puntuación: 0.5 puntos.



5.7 Modelos de Informes de seguimiento y evaluación. Incorporación de un apartado sobre impacto de género. Hasta 0,5 puntos.

Buen informe de seguimiento y evaluación que incorpora un apartado sobre impacto de género, por lo que se le otorga la máxima puntuación.

Puntuación: **0.5 puntos.**

PUNTUACIÓN FINAL: 28 puntos.

3. DELFO DESARROLLO LABORAL Y FORMACIÓN, S.L., NIF.: B80185838

1.- Denota un amplio conocimiento sobre las consecuencias del cuidado en términos de sobrecarga o calidad de vida y el modo en que estas pueden ser detectadas y evaluadas: hasta 10 puntos. Se otorgará hasta un máximo de 2 puntos por cada uno de los siguientes ítems. **PUNTUACIÓN: 9.5 puntos.**

1.1 Perfil descriptivo de las personas cuidadoras, consecuencias del cuidado y aspectos positivos del mismo. Sobrecarga y riesgo de trato inadecuado. Hasta 2 puntos.

Realiza una amplia descripción del perfil de las personas cuidadoras, rango de edad, vinculación familiar, modelo de cuidado jerárquico, estado civil, situación familiar, etc. Explica detalladamente los aspectos tanto negativos (alteración de relaciones familiares, disminución del tiempo dedicado al ocio y tiempo libre, salud, reducción de relaciones sociales...) como positivos (relaciones de cuidado amables y de proximidad que actúan como protectores ante los efectos



adversos, sentimientos de utilidad...) en el cuidado. Denota conocimiento sobre el riesgo de trato inadecuado a personas mayores o familiares expresada través de diferentes formas (abuso físico, sexual, emocional, negligencia.). Se le otorga la máxima puntuación.

Puntuación: 2 puntos.

1.2 Diferencias entre quienes cuidan, en especial género y edad e impacto del cuidado en relación con las características de la persona cuidada. Hasta 2 puntos.

Realiza una amplia descripción de la feminización en los cuidados por lazos emocionales y de unión en cuanto a la relación familiar con la persona cuidada, así como en cuanto a los tramos de edad. Describe detalladamente el impacto positivo o negativo que puede producir el cuidado, tanto en el cuidador/a como en la persona cuidada, en función de diferentes características (edad, género, parentesco, situación de salud, problemas de conducta, duración del cuidado) Se le otorga la máxima puntuación.

Puntuación: 2 puntos.

1.3 Marcadores y factores de riesgo, desencadenantes de las consecuencias negativas de la sobrecarga, repercusiones sobre calidad de vida. Hasta 2 puntos.

Describe tanto los factores de riesgo que pueden derivar en situaciones de sobrecarga de cuidados, como los factores protectores (recursos) con que cuentan las familias en la tarea de cuidados. Describe la sintomatología y marcadores de la sobrecarga de la persona cuidadora a nivel emocional,



psicológico, físico, relacional. Diferencia entre sobrecarga objetiva y subjetiva. La descripción de las repercusiones en la calidad de vida del cuidador lo hace de manera breve sin desarrollar lo que muy poca puntuación.

Puntuación: 1.75 puntos.

1.4 Herramientas de detección y valoración, escalas de uso común, características, ventajas e inconvenientes. Hasta 2 puntos.

Describe ampliamente diferentes herramientas para conocer la situación de las personas cuidadoras en cuanto a nivel de sobrecarga, estrés, salud general o calidad de vida, así como su estado de ánimo y relaciones sociales, tanto al inicio como al finalizar el programa. Además, describe herramientas para evaluar situaciones de riesgo o vulnerabilidad de las personas con las que conviven, valoración de la vivienda, accesibilidad, habitabilidad, disponibilidad de recursos, etc., describiendo las características y ventajas en todas ellas. Aborda los inconvenientes de forma general, lo que le resta muy poca puntuación.

Puntuación: 1.75 puntos.

1.5 Programas de intervención para abordar la sobrecarga de los cuidados, existentes en España y otros países del entorno, similitudes y diferencias. Hasta 2 puntos.

Expone diferentes programas de intervenciones a nivel nacional dirigidos a las personas cuidadoras con el objeto de mejorar su calidad de vida, y programas o



servicios destinados a abordar la sobrecarga en el marco internacional, así como a nivel europeo. Se le otorga la máxima puntuación.

Puntuación: 2 puntos.

2.- Presenta con claridad la metodología a utilizar en las actividades grupales, los contenidos, la valoración de las necesidades del grupo y el modelo de intervención, introduciendo propuestas que implican innovación metodológica y en la resolución de conflictos. Hasta 10 puntos. Se otorgará hasta un máximo de 2 puntos por cada uno de los siguientes ítems. **PUNTUACIÓN: 10 puntos**

2.1 Describe una sesión tipo, elementos que la conforman y su distribución a lo largo de esta, y el modo en que se pretende conseguir la cohesión del grupo y las dificultades que pueden surgir en su conformación. Especifica situaciones conflictivas que pueden dificultar el desarrollo de la actividad y el modo de abordarlas. Hasta 2 puntos.

Explica que las actividades grupales se adaptan en formato, contenido y metodología a las particularidades de cada grupo. Presenta la estructura general de las sesiones grupales, temporalización y sesión tipo bien detallada y estructurada, describiendo la metodología para conseguir la cohesión del grupo, creando un buen clima de confianza y respeto, y espacio donde se pueden sentir cómodos, seguros, escuchados y comprendidos. De esta manera se consigue una correcta relación interpersonal por lo que favorece la consecución de los objetivos marcados con cada tipo de sesión. Describe las múltiples dificultades que pueden obstaculizar la generación de conciencia grupal y una vinculación interpersonal no deseada (incorporación fuera de plazos, espacios inadecuados, heterogeneidad, etc.). Se le otorga la máxima puntuación.

Pº de la Chopera, 41, 1ª Planta - 28045 Madrid

T. +34 91 588 07 53

dgmayores@madrid.es

www.madrid.es > mayores



Puntuación: 2 puntos.

2.2 Especifica el diseño de las sesiones de carácter terapéutico, contenido y temas a abordar, materiales de apoyo a utilizar y describe con precisión los criterios de exclusión y el modo de detectar la inadecuación de la persona cuidadora al programa, así como el proceso a seguir en estos casos. Hasta 2 puntos.

Especifica de manera clara y detallada los contenidos para este tipo de sesión, así como los temas y el diseño de la intervención y secuenciación de diferentes acciones que puedan permitir conocer las necesidades del grupo, enfocar programas y adaptar la metodología, combinando actividades grupales con ejecución individual y tareas para casa. Describe claramente los criterios tanto de inclusión como de exclusión en el programa, especificando los mecanismos para la detección de la valoración de no participación en el mismo y el proceso a seguir mediante un protocolo de actuación en casos de exclusión o no participación, así como un modelo de informe. Especifica el material de apoyo a utilizar, documentación didáctica, de carácter audiovisual. Se le otorga la máxima puntuación.

Puntuación: 2 puntos.

2.3 Especifica el diseño de las sesiones socializadoras y su contenido. Planificación y organización de las actividades y los temas a abordar adaptándose



a las características del grupo, abordaje de los aspectos sociales o relacionales y planificación de salidas culturales. Materiales de apoyo a utilizar. Hasta 2 puntos.

Especifica el diseño de sesiones y sus contenidos adecuados a este tipo de sesión dirigidas a potenciar y reactivar el círculo social y relacional de las personas cuidadoras, promoviendo la interacción social, identificación de vínculos, etc. Planifica y organiza las actividades y los temas a abordar, incluyendo la toma de conciencia de la importancia de las relaciones sociales dentro del proceso terapéutico, como factor determinante en la reducción del grado de sobrecarga y planificación del ocio. Especifica el material a utilizar (estímulos escritos, material audiovisual...) lo que se otorga la máxima puntuación.

Puntuación: 2 puntos.

2.4 Especifica el diseño de las sesiones educativas y antiestrés, contenidos para mejorar los cuidados, disminución de la tensión emocional y favorecer la relajación. Temas a abordar, modelo metodológico a seguir y motivaciones de su elección para adaptarlo a las necesidades del grupo. Materiales de apoyo a utilizar. Hasta 2 puntos.

Especifica el diseño de las sesiones tanto educativas como antiestrés y sus contenidos, organizadas por áreas temáticas adaptando los contenidos al perfil grupal y a las necesidades que presenten. Especifica los contenidos a trabajar para disminuir la tensión emocional y favorecer la relajación, así como los temas y metodología a seguir con un enfoque conductual con actividades y dinámicas que permitan reestructurar y enfocar sus pensamientos, emociones o conductas. Especifica el material de apoyo a utilizar. Por todo esto se le otorga la máxima puntuación.



Puntuación: 2 puntos.

2.5 Especifica el diseño de las sesiones de acompañamiento, contenido, el proceso de captación de usuarios para la conformación de los grupos de autoayuda y el método a usar para motivar la adherencia al grupo. Materiales de apoyo a utilizar. Hasta 2 puntos.

Especifica el diseño y contenido de estas sesiones cuyo objetivo es configurar un grupo de integrantes que comparten las mismas necesidades, dificultades o problemáticas. Describe el proceso de captación estimulando la participación y contactando con los grupos autogestionados operativos en cada distrito, para animar a apoyar en la consolidación del nuevo grupo, potenciando el liderazgo y la adherencia al mismo. Detalla la técnica para favorecer la cohesión, adherencia y compromiso personal y grupal. Describe el material de apoyo a utilizar. Por todo ello se le otorga la máxima puntuación.

Puntuación: 2 puntos.

3.- Presenta con claridad la metodología a utilizar en la valoración e intervención individual presencial y telefónica e introduce propuestas que implican innovación metodológica y las que contemplen la resolución de resistencias. Hasta 10 puntos. Se otorgará hasta un máximo de 2 puntos por cada uno de los siguientes ítems.

PUNTUACIÓN: 9.75 puntos.

3.1 Especifica la metodología a seguir para lograr la vinculación y enganche de las personas a atender con el fin de establecer una relación de confianza. Hasta 2 puntos.

Pº de la Chopera, 41, 1ª Planta - 28045 Madrid

T. +34 91 588 07 53

dgmayores@madrid.es

www.madrid.es > mayores



Detalla claramente la metodología para lograr la vinculación y el enganche, dando una gran importancia al primer contacto para crear un vínculo de confianza, define como realizar las primeras llamadas, con habilidades de comunicación y vinculando con el equipo profesional de referencia que conoce a la persona.

Plantea un seguimiento telefónico detallando el modo de establecer relación de confianza y manteniendo el contacto, aun siendo baja en las actividades grupales, con el objeto de disminuir su sobrecarga. Por todo ello se le otorga la máxima puntuación.

Puntuación: 2 puntos.

3.2 Especifica Instrumentos de detección y valoración de circunstancias personales, problemas funcionales y de barreras arquitectónicas, así como posibles situaciones de riesgo no detectadas. Hasta 2 puntos.

Especifica los instrumentos a utilizar para la detección y valoración de las circunstancias personales que rodean a la persona objeto de intervención, especialmente importantes para orientar la atención, así como las dificultades en el funcionamiento diario de la persona cuidada para realizar las tareas básicas e instrumentales y las barreras que el propio domicilio o el entorno de la vivienda pudieran tener.

Especifica la valoración de posibles situaciones de riesgo no detectadas como es la soledad no deseada y en qué grado y dimensiones. Esta evaluación es determinante para detectar situaciones de aislamiento y vulnerabilidad, y activar



los canales y recursos necesarios para abordarlo. Como situaciones de riesgo únicamente menciona la soledad lo que le resta muy poca puntuación.

Puntuación: 1.75 puntos.

3.3 Señala el tipo de intervención social global, situando el servicio en el seno de los recursos municipales existentes, tanto fuera como dentro del domicilio. Hasta 2 puntos.

Especifica claramente el tipo de intervención social a realizar relacionándolo en todo momento, tanto con recursos municipales existentes dentro o fuera del domicilio. Hace una amplia descripción de cómo realizar las coordinaciones con los diferentes implicados y los pasos a seguir según la casuística de la persona cuidadora y cuidada, teniendo claro en todo momento el recurso disponible y como coordinar para facilitar la tarea a las personas cuidadoras. Así mismo especifica cómo coordinar con diferentes entidades públicas o privadas, centros de salud, etc., por lo que se otorga la máxima puntuación.

Puntuación: 2 puntos.

3.4 Especifica dificultades o situaciones conflictivas que pueden dificultar el desarrollo de la actividad y el modo de abordarlas. Hasta 2 puntos.

Detalla claramente diferentes dificultades o situaciones conflictivas que pueden surgir a la hora de realizar tanto la intervención telefónica como la visita domiciliaria, que pueden condicionar la creación de la relación de confianza



perseguida y por tanto obstaculizar los objetivos planteados en el plan de intervención y cómo abordarlas.

Señala la importancia de realizar una detección previa, tanto de los factores de riesgo como de las dificultades que se pueden presentar, para anticipar y prevenir conflictos evitables. Por todo esto se le otorga la máxima puntuación.

Puntuación: 2 puntos.

3.5 Especifica el contenido de los informes de valoración, evolución y cierre o derivación, con los motivos esperados. Hasta 2 puntos.

Detalla claramente la propuesta de informes, los resultados que se quieren alcanzar y los contenidos que tiene cada uno de ellos. Muestra un informe de valoración muy detallado con ficha de recogida de datos, resultados de los cuestionarios, valoración del profesional, plan, intervención, etc. Propone complementarlos con otros disponibles en el expediente de derivación. Por todo ello se le otorga la máxima puntuación.

Puntuación: 2 puntos.

4.- Presenta con claridad el modo de gestionar el servicio, agendas, modelos de informes y memorias y cuantos aspectos se consideren importantes para la gestión. Hasta 5 puntos. Se otorgará hasta un máximo de 1 punto¹ por cada uno de los siguientes ítems. **PUNTUACIÓN: 5 puntos.**



4.1 Especifica el modo de organizar las agendas, la coordinación de los profesionales. Hasta 1 punto.

Especifica la importancia de tener una agenda de intervención compartida por todo el equipo y gestionada desde la coordinación del programa para facilitar la comunicación interna y conocer el grado de actividad de cada profesional en el día a día.

Señala la importancia de disponer de una herramienta que sea de fácil accesibilidad y manejo para la totalidad del equipo y que permita ofrecer información real, actualizable y compartida. Esta herramienta es la Google calendar.

De forma complementaria a esta dispone de una herramienta informática de tratamiento de datos. Se le otorga la máxima puntuación.

Puntuación: 1 punto.

4.2 Presenta modelos de informes de actividad, tanto en un periodo determinado como evolutivo. Hasta 1 punto.

Presenta el contenido a recoger en estos informes que son anexo a la factura mensual en el que se registra la totalidad de intervenciones realizadas desde el programa y talleres, tipo, asistencias y bajas, intervenciones, incidencias, etc. y en lo relativo a la atención individual reflejará las valoraciones domiciliarias y telefónicas por distrito y derivaciones. Asimismo, lo especifica claramente como evolutivo trimestral. Por todo esto se le otorga la máxima puntuación.

Puntuación: 1 punto.



4.3 Presenta modelos de informe de resultados. Hasta 1 punto.

Especifica el modelo de forma visual y propone presentar un informe cualitativo y cuantitativo de la actividad desarrollada, tanto grupal como individual. Se realiza igualmente a través de la herramienta informática. Se le otorga la máxima puntuación.

Puntuación: **1 punto.**

4.4 Recoge las condiciones a cumplir por los observadores. Hasta 1 punto.

Explica el papel del observador en los grupos y cuando debe incorporarse. Previo a la incorporación, establece una reunión con todos los profesionales del programa para explicar cuál es su función y las condiciones que se deben de cumplir. Plantea una supervisión de estos profesionales con reuniones post sesión. Al finalizar el proceso de observación se realiza un informe de evaluación por parte del equipo de intervención de referencia en el que se analiza el resultado de su participación en el programa. Por todo esto se le otorga la máxima puntuación.

Puntuación: **1 punto.**

4.5 Hace una propuesta de coordinación y seguimiento con el Ayuntamiento Madrid y modelo de actas. Hasta 1 punto.



Hace una propuesta de coordinación y seguimiento al inicio del programa donde se recogen las instrucciones, directrices y observaciones del equipo técnico de la DGM y de la entidad, y coordinaciones semanales con el personal técnico de los distritos, etc.

Propone un modelo de acta de reunión a cumplimentar por las coordinadoras del programa que se remite a las personas participantes en las mismas. Por todo esto se le otorga la máxima puntuación.

Puntuación: 1 punto.

5.- Calidad técnica del proyecto evaluativo a realizar respecto a la evaluación de resultados, para garantizar el alcance de los resultados del proyecto técnico presentado, en relación con el pliego de condiciones técnicas, para el contrato CUIDAR A QUIENES CUIDAN, conforme a los Términos de Referencia, presentados. Hasta 5 puntos. La puntuación en este apartado quedará distribuida de la siguiente forma. **PUNTUACIÓN: 4.75 puntos.**

5.1 Planificación del programa a evaluar con enfoque de género: formulación de objetivos, resultados previstos, actividades o actuaciones, determinación de posibles factores externos y riesgos que puedan impedir el logro de los resultados previstos. Hasta 1 punto.

Hace un buen acercamiento teórico a la planificación, con especificidad para el programa y enfoque de género por lo que se le otorga la máxima puntuación.

Puntuación: 1 punto.



5.2 Validez y tipología de los indicadores propuestos, relevantes, medibles, con metas alcanzables, incluyendo indicadores de género y desagregados al menos, por sexo. Calidad de las fuentes de información: suficientes, accesibles, confiables, verificables y actualizadas. Hasta 0,75 puntos.

Los indicadores son exhaustivos, correctos y específicos, y las fuentes de información están bien descritas, por lo que se le otorga la máxima puntuación

Puntuación: 0.75 puntos.

5.3 Planificación de la evaluación: metodología, alcance y objetivos, con enfoque de género. Hasta 1 punto.

La planificación ocupa un apartado completo, correcto y específico, por lo que se le otorga la máxima puntuación.

Puntuación: 1 punto.

5.4 Justificación de los criterios propuestos para la evaluación. Incorporación del criterio de equidad de género. Hasta 0,75 puntos.

Hay justificación de criterios. El enfoque de género está incorporado, pero no bien desarrollado, lo que le resta un poco la puntuación.

Puntuación: 0.5 puntos.



5.5 Metodología de seguimiento de resultados intermedios y de agregación de los resultados. Hasta 0.5 puntos.

Está bien desarrollado a lo largo de todo el proyecto, además de en el apartado señalado a tal efecto. Específico. Le hace merecedor de la máxima puntuación

Puntuación: 0.5 puntos.

5.6 Establecimiento de Línea de Base que incluirá hombres y mujeres. Hasta 0.5 puntos.

Correctamente planteada, con especificaciones sobre su construcción y con especificidad, por lo que se le otorga la máxima puntuación.

Puntuación: 0.5 puntos.

5.7 Modelos de Informes de seguimiento y evaluación. Incorporación de un apartado sobre impacto de género. Hasta 0.5 puntos.

Buen informe de seguimiento y evaluación que incorpora un apartado sobre impacto de género, por lo que se le otorga la máxima puntuación.

Puntuación: 0.5 puntos.

PUNTUACIÓN FINAL: 39 puntos.



4. EULEN SERVICIOS SOCIO SANITARIOS, S.A., NIF.: A79022299

1.- Denota un amplio conocimiento sobre las consecuencias del cuidado en términos de sobrecarga o calidad de vida y el modo en que estas pueden ser detectadas y evaluadas: hasta 10 puntos. Se otorgará hasta un máximo de 2 puntos por cada uno de los siguientes ítems. **PUNTUACIÓN: 9.50 puntos.**

1.1 Perfil descriptivo de las personas cuidadoras, consecuencias del cuidado y aspectos positivos del mismo. Sobrecarga y riesgo de trato inadecuado. Hasta 2 puntos.

Menciona las múltiples consecuencias ligadas a la sobrecarga dependiendo de cada situación personal, una de las consecuencias que destaca es la soledad que experimentan. Expresa situaciones que pueden conllevar a una sobrecarga excesiva llevando a un trato inadecuado. Presenta un protocolo de actuación ante sospecha de trato inadecuado y un Comité de Ética. Hace una descripción del perfil muy breve, hablando de feminización y rango de edad, pero poco desarrollado. Explica las consecuencias negativas del cuidador, desgaste psicológico, emocional y físico, así como los aspectos positivos, pero poco desarrollado. Todo ello resta un poco la puntuación.

Puntuación: **1.5 puntos.**

1.2 Diferencias entre quienes cuidan, en especial género y edad e impacto del cuidado en relación con las características de la persona cuidada. Hasta 2 puntos.

Hace un resumen de las diferencias en función del parentesco y dependencia de la persona atendida, destacando las variables sociodemográficas que marcan diferencias entre quienes cuidan y el impacto del cuidado (edad, género,



parentesco, tiempo de dedicación...), y establece datos estadísticos. Hace una distinción y descripción del impacto según el perfil de quien cuida (personas cuidadoras de personas mayores, hijos, esposas, y personas mayores cuidadoras de menores de 65 años, madres, padres). Por todo esto se le otorga la máxima puntuación.

Puntuación: 2 puntos.

1.3 Marcadores y factores de riesgo, desencadenantes de las consecuencias negativas de la sobrecarga, repercusiones sobre calidad de vida. Hasta 2 puntos.

Describe la pérdida de capacidad física o problemas psicológicos como un desencadenante de la sobrecarga, especificando los marcadores que pueden hacer sospechar la sobrecarga del cuidador. Igualmente describe los factores de riesgo o vulnerabilidad en las personas mayores cuidadoras y sus consecuencias. Estos factores pueden originar unas consecuencias como marginalidad social, aumentando los trastornos como la depresión o pérdida de autoestima, y expresa las repercusiones en la calidad de vida. Por todo esto se le otorga la máxima puntuación.

Puntuación: 2 puntos.

1.4 Herramientas de detección y valoración, escalas de uso común, características, ventajas e inconvenientes. Hasta 2 puntos.

Describe claramente las herramientas a utilizar proponiendo la valoración, no solo de la sobrecarga de las personas cuidadoras. sino también su estado



emocional en relación con la soledad y su salud mental, con herramientas validadas y fiables describiendo sus ventajas.

Presenta herramientas de valoración de la calidad de vida para comprobar su mejoría o no, tan importante en este perfil poblacional. Por todo esto se le otorga la máxima puntuación.

Puntuación: 2 puntos.

1.5 Programas de intervención para abordar la sobrecarga de los cuidados, existentes en España y otros países del entorno, similitudes y diferencias. Hasta 2 puntos.

Enumera diferentes programas tanto a nivel nacional como en otros países de nuestro entorno, así como las similitudes y diferencias entre ellos, lo que le hace merecedor de la máxima puntuación.

Puntuación: 2 puntos.

2.- Presenta con claridad la metodología a utilizar en las actividades grupales, los contenidos, la valoración de las necesidades del grupo y el modelo de intervención, introduciendo propuestas que implican innovación metodológica y en la resolución de conflictos. Hasta 10 puntos. Se otorgará hasta un máximo de 2 puntos por cada uno de los siguientes ítems. **PUNTUACIÓN: 8 puntos.**

2.1 Describe una sesión tipo, elementos que la conforman y su distribución a lo largo de esta, y el modo en que se pretende conseguir la cohesión del grupo y



las dificultades que pueden surgir en su conformación. Especifica situaciones conflictivas que pueden dificultar el desarrollo de la actividad y el modo de abordarlas. Hasta 2 puntos.

Describe cómo crear la cohesión del grupo para permitir un ambiente de confidencialidad, apoyo y participación óptima. Unifica las dificultades que pueden surgir en la conformación del grupo, con situaciones conflictivas que dificulten el desarrollo normal de las actividades, abordándolo con la creación de un decálogo de participación que será informado al inicio de la actividad. No describe una sesión tipo ni elementos que lo conforman y su distribución, lo que le resta bastante puntuación.

Puntuación: 1 punto.

2.2 Especifica el diseño de las sesiones de carácter terapéutico, contenido y temas a abordar, materiales de apoyo a utilizar y describe con precisión los criterios de exclusión y el modo de detectar la inadecuación de la persona cuidadora al programa, así como el proceso a seguir en estos casos. Hasta 2 puntos.

Presenta el diseño de la sesión con todas sus características bien estructurada, con el perfil de los profesionales que lo conducen, objetivos, metodología, recursos o materiales y contenidos, éstos adecuados a la tipología de estas sesiones.

Especifica como detectar la inadecuación de personas cuidadoras al programa a través de las herramientas de valoración, utilizando un protocolo de derivación en casos de depresión grave, deterioro cognitivo, etc. que impida la participación



en el programa. No presenta claramente los criterios de exclusión, lo que le resta un poco la puntuación.

Puntuación: 1.5 puntos.

2.3 Especifica el diseño de las sesiones socializadoras y su contenido. Planificación y organización de las actividades y los temas a abordar adaptándose a las características del grupo, abordaje de los aspectos sociales o relacionales y planificación de salidas culturales. Materiales de apoyo a utilizar. Hasta 2 puntos.

Presenta el diseño de la sesión bien estructurada, perfil de los profesionales que lo conducen, objetivos, recursos o materiales. Los contenidos son adecuados a la tipología de estas sesiones y la metodología es dinámica, abordando aspectos sociales. Hay planificación de salidas culturales, gastronómicas o de esparcimiento. Describe el material de apoyo necesario para llevar a cabo las sesiones tanto si se realizan de manera presencial como online. Por todo ello se le otorga la máxima puntuación.

Puntuación: 2 puntos.

2.4 Especifica el diseño de las sesiones educativas y antiestrés, contenidos para mejorar los cuidados, disminución de la tensión emocional y favorecer la relajación. Temas a abordar, modelo metodológico a seguir y motivaciones de su elección para adaptarlo a las necesidades del grupo. Materiales de apoyo a utilizar. Hasta 2 puntos.



Presenta el diseño de la sesión bien estructurada, perfil de los profesionales que lo conducen, objetivos, recursos o materiales, contenidos adecuados a la tipología de estas sesiones y metodología, tanto de las sesiones educativas como antiestrés. Describe el material de apoyo necesario para llevar a cabo las sesiones, tanto si se realizan de manera presencial como online. Por todo ello se le otorga la máxima puntuación.

Puntuación: 2 puntos.

2.5 Especifica el diseño de las sesiones de acompañamiento, contenido, el proceso de captación de usuarios para la conformación de los grupos de autoayuda y el método a usar para motivar la adherencia al grupo. Materiales de apoyo a utilizar. Hasta 2 puntos.

Presenta el diseño de la sesión bien estructurada, perfil de los profesionales que lo conducen, objetivos, recursos o materiales. Los contenidos son adecuados a la tipología de estas sesiones y la metodología es dinámica y participativa. Establece un método de captación telefónica para personas de ediciones anteriores, invitándoles a exponer su experiencia. Mediante una dinámica grupal se detecta a los líderes naturales y la voluntariedad para liderar el grupo, creando una adherencia a este. No especifica el material de apoyo a utilizar, lo que le resta un poco la puntuación.

Puntuación: 1.5 puntos.

3.- Presenta con claridad la metodología a utilizar en la valoración e intervención individual presencial y telefónica e introduce propuestas que implican innovación

Pº de la Chopera, 41, 1ª Planta - 28045 Madrid

T. +34 91 588 07 53

dgmayores@madrid.es

www.madrid.es > mayores



metodológica y las que contemplen la resolución de resistencias. Hasta 10 puntos. Se otorgará hasta un máximo de 2 puntos por cada uno de los siguientes ítems.

PUNTUACIÓN: 5.25 puntos

3.1 Especifica la metodología a seguir para lograr la vinculación y enganche de las personas a atender con el fin de establecer una relación de confianza. Hasta 2 puntos.

Establece cómo será la metodología para la valoración en la intervención presencial y telefónica, frecuencia de visitas y llamadas, los profesionales implicados y qué valorar, enmarcado en el modelo de atención personalizada para el programa, a través de un protocolo de intervención presencial y telefónica. Pero no especifica habilidades para establecer vinculación, enganche y relación de confianza, lo que le hace merecedor de escasa puntuación.

Puntuación: 0.25 puntos.

3.2 Especifica Instrumentos de detección y valoración de circunstancias personales, problemas funcionales y de barreras arquitectónicas, así como posibles situaciones de riesgo no detectadas. Hasta 2 puntos.

Menciona que disponen de un sistema de valoración objetiva que utiliza algoritmos de clasificación basados en los cuestionarios y escalas estandarizadas. La herramienta principal que utiliza es una entrevista semiestructurada inicial.

No especifica los instrumentos, sino los aspectos a valorar para conocer la situación personal, familiar, redes de apoyo, vivienda y situación socioeconómica, calidad de vida y otros aspectos, todo por observación. Tan solo



nombra el Barthel para valorar la funcionalidad. Estas últimas apreciaciones le hacen merecedor de escasa puntuación.

Puntuación: 0.25 puntos.

3.3 Señala el tipo de intervención social global, situando el servicio en el seno de los recursos municipales existentes, tanto fuera como dentro del domicilio. Hasta 2 puntos.

Establece con precisión el tipo de intervención global. Propone trabajar potenciando la presencia del programa dentro de los recursos municipales para beneficio de las personas cuidadoras y cuidadas a la hora de proporcionar respuestas ajustadas a sus necesidades.

Reuniones periódicas y una metodología de trabajo con los profesionales de los recursos, tanto de la persona cuidadora como cuidada, y profesionales del ámbito sanitario. Por todo ello se le otorga la máxima puntuación.

Puntuación: 2 puntos.

3.4 Especifica dificultades o situaciones conflictivas que pueden dificultar el desarrollo de la actividad y el modo de abordarlas. Hasta 2 puntos.

Define la importancia de detectar y tener en cuenta las dificultades o situaciones conflictivas que puedan surgir y contar con unas directrices para afrontarlas. Especifica dificultades o situaciones conflictivas que pueden dificultar el desarrollo de la actividad y cómo abordarlo, así como estrategias a utilizar.



Propone la utilización de la entrevista motivacional que favorece el cambio y propone herramientas que resulten eficaces en el proceso de cuidado. Por todo ello se le otorga la máxima puntuación.

Puntuación: 2 puntos.

3.5 Especifica el contenido de los informes de valoración, evolución y cierre o derivación, con los motivos esperados. Hasta 2 puntos.

Especifica claramente el contenido de los informes de valoración (datos de referencia, de identificación, fuentes para la obtención de la información, antecedentes del caso, situación actual tanto sociofamiliar, como de salud y situación de la vivienda, interpretación diagnóstica y valoración y propuesta).

Especifica claramente el contenido de los informes de valoración.

No especifica claramente los de evolución. Únicamente expone los cambios o modificaciones trimestralmente. En los informes de derivación, se realiza un informe justificando el motivo de la exclusión e incluyendo una propuesta de intervención más ajustada a sus necesidades. No especifica el contenido de los informes de cierre. Todo esto hace que se le reduzca considerablemente la puntuación.

Puntuación: 0.75 puntos.

4.- Presenta con claridad el modo de gestionar el servicio, agendas, modelos de informes y memorias y cuantos aspectos se consideren importantes para la gestión.



Hasta 5 puntos. Se otorgará hasta un máximo de 1 punto por cada uno de los siguientes ítems. **PUNTUACIÓN: 4.75 puntos.**

4.1 Especifica el modo de organizar las agendas, la coordinación de los profesionales. Hasta 1 punto.

Especifica el modo de coordinación interna estableciendo reuniones periódicas, para analizar el cumplimiento de objetivos y métodos para solucionar incidencias. Propone dos niveles de coordinación donde se detallan los objetivos, contenido, frecuencia y cómo se hará (telefónica, telemática y presencial).

Menciona el instrumento a utilizar para la gestión de los profesionales (VIVO) sistema de control de horarios, gestión de horas, control de incidencias, que se adapta a las necesidades de cada servicio, pero no especifica claramente cómo es la gestión de agendas para organizar y desarrollar correctamente el servicio, lo que le resta un poco la puntuación.

Puntuación: 0.75 puntos.

4.2 Presenta modelos de informes de actividad, tanto en un periodo determinado como evolutivo. Hasta 1 punto.

Presenta un modelo de informe de actividad de un periodo determinado que se presenta de forma mensual junto a la factura. Se recogen todas las actividades realizadas y diseñadas en el programa, y el modelo de seguimiento en el que se incluye el progreso de resultados semanales, mensuales e intermedios. Por todo ello se le otorga la máxima puntuación.

Puntuación: 1 punto.



4.3 Presenta modelos de informe de resultados. Hasta 1 punto.

Especifica un modelo de informe de resultados donde se recoge el desarrollo del programa y evalúa de forma cuantitativa y cualitativa todo lo acontecido en el servicio. Propone dos tipos de informes, uno tras la finalización de cada una de las ediciones anuales, y otro trimestral que recoge el análisis de los resultados de la atención individual. Por todo ello se le otorga la máxima puntuación.

Puntuación: **1 puntos.**

4.4 Recoge las condiciones a cumplir por los observadores. Hasta 1 punto.

Describe la figura del observador, condiciones que deben cumplir y sus funciones, explicando su rol en los grupos, que puede ser participante o no participante, es decir pasivo (no interviene en la dinámica de las sesiones) y activo (se involucra en las dinámicas), hace la propuesta de que sea activo. Por todo ello se le otorga la máxima puntuación.

Puntuación: **1 punto.**

4.5 Hace una propuesta de coordinación y seguimiento con el Ayuntamiento Madrid y modelo de actas. Hasta 1 punto.

Hace un planteamiento de coordinación continua, fluida, interdisciplinar y globalizada para todos los distritos. Plantea dos niveles de coordinación, un primer nivel con Trabajadores Sociales municipales y profesionales de otros



recursos, y un segundo nivel con el responsable del programa y de la DGM. En ambos niveles explica el objetivo, contenido frecuencia y modalidad.

Establece modelo de actas para todas las coordinaciones. Por todo ello se le otorga la máxima puntuación.

Puntuación: 1 punto.

5.- Calidad técnica del proyecto evaluativo a realizar respecto a la evaluación de resultados, para garantizar el alcance de los resultados del proyecto técnico presentado, en relación con el pliego de condiciones técnicas, para el contrato CUIDAR A QUIENES CUIDAN, conforme a los Términos de Referencia, presentados. Hasta 5 puntos. La puntuación en este apartado quedará distribuida de la siguiente forma. **PUNTUACIÓN: 4.25 puntos.**

5.1 Planificación del programa a evaluar con enfoque de género: formulación de objetivos, resultados previstos, actividades o actuaciones, determinación de posibles factores externos y riesgos que puedan impedir el logro de los resultados previstos. Hasta 1 punto.

Hace un buen acercamiento teórico a la planificación, con especificidad para el programa. Escaso abordaje del enfoque de género, por lo que se le resta un poco la puntuación.

Puntuación: 0.75 puntos.



5.2 Validez y tipología de los indicadores propuestos, relevantes, medibles, con metas alcanzables, incluyendo indicadores de género y desagregados al menos, por sexo. Calidad de las fuentes de información: suficientes, accesibles, confiables, verificables y actualizadas. Hasta 0.75 puntos.

Los indicadores son exhaustivos, correctos y específicos, y las fuentes de información están bien descritas, por lo que se le otorga la máxima puntuación.

Puntuación: 0.75 puntos.

5.3 Planificación de la evaluación: metodología, alcance y objetivos, con enfoque de género. Hasta 1 punto.

La planificación ocupa un apartado completo, correcto y específico, lo que le hace merecedor de la máxima puntuación.

Puntuación: 1 punto.

5.4 Justificación de los criterios propuestos para la evaluación. Incorporación del criterio de equidad de género. Hasta 0,75 puntos.

Buen marco teórico de justificación de criterios, pero sin especificidad de género lo que le resta un poco la puntuación.

Puntuación: 0.5 puntos.

5.5 Metodología de seguimiento de resultados intermedios y de agregación de los resultados. Hasta 0,5 puntos.



Bien expuesto el seguimiento tanto de gestión como de resultados. Específico.
Se le otorga la máxima puntuación.

Puntuación: 0.5 puntos.

5.6 Establecimiento de Línea de Base que incluirá hombres y mujeres. Hasta 0,5 puntos.

Plantea correctamente la Línea de Base, un buen marco teórico, pero sin especificidad del programa ni de género, lo que le resta bastante puntuación.

Puntuación: 0.25 puntos.

5.7 Modelos de Informes de seguimiento y evaluación. Incorporación de un apartado sobre impacto de género. Hasta 0,5 puntos.

Buen informe de seguimiento y evaluación que incorpora un apartado sobre impacto de género, por lo que se le otorga la máxima puntuación.

Puntuación: 0.5 puntos.

PUNTUACIÓN FINAL: 31.75 puntos.

**5. INSTITUTO SAFMAN PARA LA FORMACIÓN Y LA INTERVENCIÓN, NIF.:
B86965936**

Pº de la Chopera, 41, 1ª Planta - 28045 Madrid

T. +34 91 588 07 53

dgmayores@madrid.es

www.madrid.es > mayores



1.- Denota un amplio conocimiento sobre las consecuencias del cuidado en términos de sobrecarga o calidad de vida y el modo en que estas pueden ser detectadas y evaluadas: hasta 10 puntos. Se otorgará hasta un máximo de 2 puntos por cada uno de los siguientes ítems. **PUNTUACIÓN: 3.35 puntos.**

1.1 Perfil descriptivo de las personas cuidadoras, consecuencias del cuidado y aspectos positivos del mismo. Sobrecarga y riesgo de trato inadecuado. Hasta 2 puntos.

Hace una descripción del perfil, basándose en el informe del IMSERSO 2005, reflejando los datos demográficos de población de las consecuencias del cuidado y problemas que aparecen a nivel físico, psíquico, sociofamiliar, laboral, etc., enumerando sus síntomas. En cuanto a los aspectos positivos únicamente menciona un modelo conceptual. Hace distinción entre la sobrecarga objetiva y subjetiva presentando correlación entre estas y diferentes características de las personas cuidadoras. Solamente hace un enfoque hacia el buen trato como principio de respeto no tanto hacia el riesgo del trato inadecuado. Todo esto le resta bastante puntuación.

Puntuación: **1 punto.**

1.2 Diferencias entre quienes cuidan, en especial género y edad e impacto del cuidado en relación con las características de la persona cuidada. Hasta 2 puntos.

Hace una descripción de diferencias en los cuidados en cuanto a género y edad, indicando que las mujeres se enfocan más a las tareas más demandantes y



presentan un grado de sobrecarga mayor, mientras que los varones tienen más edad, y presentan un nivel mayor de autoestima y apoyo social.

El impacto lo centra únicamente en los efectos en el estado emocional y físico, sin relacionarlo con las características de las personas cuidadas. Todo esto le resta bastante la puntuación.

Puntuación: 1 punto.

1.3 Marcadores y factores de riesgo, desencadenantes de las consecuencias negativas de la sobrecarga, repercusiones sobre calidad de vida. Hasta 2 puntos.

Únicamente menciona algunas consecuencias del cuidado, haciendo una enumeración de sintomatologías. Describe someramente algunos marcadores que pueden indicar la sobrecarga como malos hábitos de alimentación, sueño, descanso, angustia, etc., Hace una somera descripción de todos los factores de riesgo como desencadenantes de las consecuencias negativas. No describe las repercusiones sobre la calidad de vida. Todo esto hace que se le reduzca considerablemente la puntuación.

Puntuación: 0.75 puntos.

1.4 Herramientas de detección y valoración, escalas de uso común, características, ventajas e inconvenientes. Hasta 2 puntos.

Únicamente cita, sin descripción de diferentes herramientas y características de algunas de ellas, de manera breve, sin mencionar ventajas e inconvenientes de estas. Todo esto le resta mucha puntuación.



Puntuación: 0.5 puntos.

1.5 Programas de intervención para abordar la sobrecarga de los cuidados, existentes en España y otros países del entorno, similitudes y diferencias. Hasta 2 puntos.

Hace una enumeración de diferentes intervenciones utilizadas para disminuir la sobrecarga como terapias individuales o grupos de autoayuda. Solamente presenta el resumen de un estudio. No hace distinción entre intervenciones nacionales o de otros países. Todo esto le hace merecedor de muy escasa puntuación.

Puntuación: 0.1 puntos.

2.- Presenta con claridad la metodología a utilizar en las actividades grupales, los contenidos, la valoración de las necesidades del grupo y el modelo de intervención, introduciendo propuestas que implican innovación metodológica y en la resolución de conflictos. Hasta 10 puntos. Se otorgará hasta un máximo de 2 puntos por cada uno de los siguientes ítems. **PUNTUACIÓN: 2.10 puntos.**

2.1 Describe una sesión tipo, elementos que la conforman y su distribución a lo largo de esta, y el modo en que se pretende conseguir la cohesión del grupo y las dificultades que pueden surgir en su conformación. Especifica situaciones conflictivas que pueden dificultar el desarrollo de la actividad y el modo de abordarlas. Hasta 2 puntos.



Señala que las sesiones se estructuran en tres fases y que los temas se abordarán en módulos flexibles. Durante las sesiones el equipo terapéutico pasara de un rol activo a uno de acompañamiento, enfocando el objetivo de estas sesiones más dirigidas a grupos de ayuda mutua. No especifica claramente cómo conseguir la cohesión del grupo. Sólo establece normas de funcionamiento como voluntariedad o confianza sin nombrar dificultades que puedan surgir para la conformación de este. Menciona situaciones conflictivas que pueden dificultar el desarrollo del grupo y cómo abordarlo. Estas últimas cuestiones le restan bastante puntuación.

Puntuación: 1 punto.

2.2 Especifica el diseño de las sesiones de carácter terapéutico, contenido y temas a abordar, materiales de apoyo a utilizar y describe con precisión los criterios de exclusión y el modo de detectar la inadecuación de la persona cuidadora al programa, así como el proceso a seguir en estos casos. Hasta 2 puntos.

El objetivo de estas sesiones lo enfoca hacia los grupos de ayuda mutua. Hace un diseño de sesión a nivel general, válido para cualquier modalidad, no específico para las de carácter terapéutico. Se abordan los temas propuestos por la administración mediante un sistema de módulos flexibles propuestos por el grupo. Hace una mera enumeración de causas de exclusión. El modo de detectar la inadecuación de la persona cuidadora al programa es mediante entrevista, elaborando informe justificativo. No especifica material de apoyo a utilizar. Todo esto le resta mucha puntuación.

Puntuación: 0.5 puntos.

Pº de la Chopera, 41, 1ª Planta - 28045 Madrid

T. +34 91 588 07 53

dgmayores@madrid.es

www.madrid.es > mayores



2.3 Especifica el diseño de las sesiones socializadoras y su contenido. Planificación y organización de las actividades y los temas a abordar adaptándose a las características del grupo, abordaje de los aspectos sociales o relacionales y planificación de salidas culturales. Materiales de apoyo a utilizar. Hasta 2 puntos.

Hace una mera enumeración de los contenidos en cada una de las cuatro sesiones de este tipo, mencionando como objetivo brindar a los cuidadores la oportunidad de salir del aislamiento. No especifica claramente los temas a abordar, ni cómo abordar los aspectos sociales o relacionales, ni la planificación de salidas culturales. Sólo hace mención a la propuesta de realizar una actividad lúdica al final de todas las sesiones pero sin definir.

No especifica material de apoyo a utilizar. Todo esto le hace merecedor de escasa puntuación.

Puntuación: 0.25 puntos.

2.4 Especifica el diseño de las sesiones educativas y antiestrés, contenidos para mejorar los cuidados, disminución de la tensión emocional y favorecer la relajación. Temas a abordar, modelo metodológico a seguir y motivaciones de su elección para adaptarlo a las necesidades del grupo. Materiales de apoyo a utilizar. Hasta 2 puntos.

Hace un escueto diseño de las sesiones, con descripción de las partes en que las divide (apertura, desarrollo y cierre). En las sesiones antiestrés, los temas propuestos no son adecuados, si no que van más enfocados hacia las sesiones terapéuticas (autoestima, calidad de vida, asertividad...). No especifica los



contenidos para disminución de la tensión emocional y favorecer la relajación. No especifica material de apoyo a utilizar. Todo esto le hace merecedor de escasa puntuación.

Puntuación: 0.25 puntos.

2.5 Especifica el diseño de las sesiones de acompañamiento, contenido, el proceso de captación de usuarios para la conformación de los grupos de autoayuda y el método a usar para motivar la adherencia al grupo. Materiales de apoyo a utilizar. Hasta 2 puntos.

No especifica el diseño de este tipo de sesión, ni contenido, proceso de captación ni método a usar para motivar la adherencia y material de apoyo a utilizar. Únicamente que el objetivo que se persigue con este tipo de sesión sería ayudar al grupo a que adquiriera mayor madurez mediante el establecimiento de líderes y tareas, y facilitando un clima saludable y amistoso. Es por esto que se le otorga muy escasa puntuación.

Puntuación: 0.1 puntos.

3.- Presenta con claridad la metodología a utilizar en la valoración e intervención individual presencial y telefónica e introduce propuestas que implican innovación metodológica y las que contemplen la resolución de resistencias. Hasta 10 puntos. Se otorgará hasta un máximo de 2 puntos por cada uno de los siguientes ítems.

PUNTUACIÓN: 0.3 puntos.



3.1 Especifica la metodología a seguir para lograr la vinculación y enganche de las personas a atender con el fin de establecer una relación de confianza. Hasta 2 puntos.

Hace referencia a los aspectos a tener en cuenta para una buena intervención (manejo del espacio, tiempo y establecer normas). Menciona el tipo de intervención individual, según lo recogido en el PPT, intervención telefónica, visita a personas carentes de recursos y detectados por otros servicios, muy poco desarrollado. No especifica como establecer una relación de confianza en las personas atendidas. Por todo esto se le otorga muy escasa puntuación.

Puntuación: 0.1 puntos.

3.2 Especifica Instrumentos de detección y valoración de circunstancias personales, problemas funcionales y de barreras arquitectónicas, así como posibles situaciones de riesgo no detectadas. Hasta 2 puntos.

Únicamente presenta como herramienta de detección de problemas funcionales (Lawton) y la información que se recoge en la primera visita sobre la persona cuidada. No hace mención sobre detección y valoración de circunstancias personales, barreras arquitectónicas y detección de posibles situaciones de riesgo. Por esto se le otorga muy escasa puntuación.

Puntuación: 0.1 puntos.



3.3 Señala el tipo de intervención social global, situando el servicio en el seno de los recursos municipales existentes, tanto fuera como dentro del domicilio. Hasta 2 puntos.

No establece ningún tipo de intervención global. Indica someramente algunos recursos y establece que según la valoración inicial y conociendo los perfiles, se indican los recursos más adecuados a la persona. Por esto se le otorga muy escasa puntuación.

Puntuación: 0.1 puntos.

3.4 Especifica dificultades o situaciones conflictivas que pueden dificultar el desarrollo de la actividad y el modo de abordarlas. Hasta 2 puntos.

No hace ninguna mención en relación con la intervención individual, por lo que se le puntúa con 0 puntos.

Puntuación: 0 puntos.

3.5 Especifica el contenido de los informes de valoración, evolución y cierre o derivación, con los motivos esperados. Hasta 2 puntos.

No presenta ningún tipo de informe en relación con la intervención individual, por lo que se le puntúa con 0 puntos.

Puntuación: 0 puntos.



4.- Presenta con claridad el modo de gestionar el servicio, agendas, modelos de informes y memorias y cuantos aspectos se consideren importantes para la gestión. Hasta 5 puntos. Se otorgará hasta un máximo de 1 punto por cada uno de los siguientes ítems. **PUNTUACIÓN: 0.6 puntos.**

4.1 Especifica el modo de organizar las agendas, la coordinación de los profesionales. Hasta 1 punto.

No especifica el modo de organizar las agendas, sólo menciona que se hace una coordinación interna para permitir el apoyo y supervisión del programa. La periodicidad se organiza en función de las necesidades y dispone de un ordenador y un correo, pero no detalla cómo hacerlo. Mezcla la coordinación interna con la externa. Por todo esto se le otorga muy escasa puntuación.

Puntuación: **0.1 puntos.**

4.2 Presenta modelos de informes de actividad, tanto en un periodo determinado como evolutivo. Hasta 1 punto.

Presenta un modelo de informe de actividad y memoria anual general. No presenta un modelo de informe evolutivo, lo que le resta bastante la puntuación.

Puntuación: **0.5 puntos.**

4.3 Presenta modelos de informe de resultados. Hasta 1 punto.

Únicamente presenta un cuestionario de satisfacción de cada sesión, por lo que se le otorga 0 puntos.



Puntuación: **0 puntos.**

4.4 Recoge las condiciones a cumplir por los observadores. Hasta 1 punto.

No hace ninguna mención en relación con los observadores, por lo que se le otorga 0 puntos.

Puntuación: **0 puntos.**

4.5 Hace una propuesta de coordinación y seguimiento con el Ayuntamiento Madrid y modelo de actas. Hasta 1 punto.

No presenta propuesta de coordinación. Sólo menciona la creación de un protocolo de coordinación, colaboración y seguimiento con la Administración. No presenta ningún modelo de acta. Es por esto que se le puntúa con 0 puntos.

Puntuación: **0 puntos.**

5.- Calidad técnica del proyecto evaluativo a realizar respecto a la evaluación de resultados, para garantizar el alcance de los resultados del proyecto técnico presentado, en relación con el pliego de condiciones técnicas, para el contrato CUIDAR A QUIENES CUIDAN, conforme a los Términos de Referencia, presentados. Hasta 5 puntos. La puntuación en este apartado quedará distribuida de la siguiente forma. **PUNTUACIÓN: 0.25 puntos.**

5.1 Planificación del programa a evaluar con enfoque de género: formulación de objetivos, resultados previstos, actividades o actuaciones, determinación de



posibles factores externos y riesgos que puedan impedir el logro de los resultados previstos. Hasta 1 punto.

Este apartado no aparece como tal en el proyecto, por lo que se le puntúa con 0 puntos.

Puntuación: 0 puntos.

5.2 Validez y tipología de los indicadores propuestos, relevantes, medibles, con metas alcanzables, incluyendo indicadores de género y desagregados al menos, por sexo. Calidad de las fuentes de información: suficientes, accesibles, confiables, verificables y actualizadas. Hasta 0,75 puntos.

Menciona algunos indicadores y presenta algunas escalas de medición de sobrecarga o calidad de vida orientadas a la intervención. Hace mención a las metas. Presenta algunas imágenes de indicadores, casi ilegibles, no relacionadas con este programa. Por todo esto se le reduce mucho la puntuación.

Puntuación: 0.25 puntos.

5.3 Planificación de la evaluación: metodología, alcance y objetivos, con enfoque de género. Hasta 1 punto.

No lo presenta. Refiere que lo hará conforme a lo exigido en pliego, por lo que no se le puntúa con 0 puntos.

Puntuación: 0 puntos.



5.4 Justificación de los criterios propuestos para la evaluación. Incorporación del criterio de equidad de género. Hasta 0,75 puntos.

Este apartado no aparece como tal en el proyecto, por lo que se le puntúa con 0 puntos.

Puntuación: 0 puntos.

5.5 Metodología de seguimiento de resultados intermedios y de agregación de los resultados. Hasta 0,5 puntos.

Este apartado no aparece como tal en el proyecto, por lo que se le puntúa con 0 puntos.

Puntuación: 0 puntos.

5.6 Establecimiento de Línea de Base que incluirá hombres y mujeres. Hasta 0,5 puntos.

Este apartado no aparece como tal en el proyecto, por lo que se le puntúa con 0 puntos.

Puntuación: 0 puntos.

5.7 Modelos de Informes de seguimiento y evaluación. Incorporación de un apartado sobre impacto de género. Hasta 0,5 puntos.



Este apartado no aparece como tal en el proyecto, por lo que se le puntúa con 0 puntos.

Puntuación: **0 puntos.**

PUNTUACIÓN FINAL: 6.60 puntos.



CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES	LICITADORES				
	ASOCIACION CENTRO TRAMA	CLECE S.A.	DELFO DESARROLLO LABORAL Y FORMACIÓN, S.L	EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS	INSTITUTO SAFMAN PARA LA FORMACIÓN Y LA INTERVENCIÓN
1. Denota un amplio conocimiento sobre las consecuencias del cuidado en términos de sobrecarga o calidad de vida y el modo en que estas pueden ser detectadas y evaluadas. hasta 10 puntos.	4.50	9.25	9.50	9.50	3.35
2. Presenta con claridad la metodología a utilizar en las actividades grupales, los contenidos, la valoración de las necesidades del grupo y el modelo de intervención, introduciendo propuestas que implican innovación metodológica y en la resolución de conflictos. Hasta 10 puntos.	4.50	7	10	8	2.10
3. Presenta con claridad la metodología a utilizar en la valoración e intervención individual presencial y telefónica e introduce propuestas que implican innovación metodológica y las que contemplen la resolución de resistencias. Hasta 10 puntos.	5.25	2.50	9.75	5.25	0.30
4. Presenta con claridad el modo de gestionar el servicio, agendas, modelos de informes y memorias y cuantos aspectos se consideren importantes para la gestión. Hasta 5 puntos.	3.25	4.25	5	4.75	0.60
5. Calidad técnica del proyecto evaluativo a realizar respecto a la evaluación de resultados, para garantizar el alcance de los resultados del proyecto técnico presentado, en relación con el pliego de condiciones técnicas, para el contrato CUIDAR A QUIENES CUIDAN, conforme a los Términos de Referencia, presentados. Hasta 5 puntos.	3	5	4.75	4.25	0.25
<p>TOTAL CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES</p> <p>Hasta 40 puntos</p> <p>Máximo 40%</p>	20.50	28	39	31.75	6.60

Pº de la Chopera, 41, 1ª Planta - 28045 Madrid
T. +34 91 588 07 53

dgmayores@madrid.es

www.madrid.es > mayores